

Cuenta Pública 2016

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA

INTRODUCCIÓN

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL

El Gobierno mexicano ha establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, los objetivos nacionales, estrategias y prioridades que serán el eje de la presente Administración, mismos que constituyen las bases de los programas sectoriales e institucionales, representando el compromiso del Gobierno Federal para con los ciudadanos. En el Plan Nacional de Desarrollo se encuentran establecidas cinco metas nacionales: 1. México en Paz, 2. México Incluyente, 3. México con Educación de Calidad, 4. México Próspero y 5. México con Responsabilidad Global; además de que también integra tres estrategias transversales: i) Democratizar la Productividad, ii) Gobierno Cercano y Moderno y iii) Perspectiva de Género. En cuanto a la Política Nacional en materia de Salud, esta se encuentra vinculada a la meta nacional 2. Un México Incluyente que ha sido establecida para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía. Dentro de esta estrategia se señala además que Un México Incluyente propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos. Y desde luego en la definición de dicha estrategia se señala que uno de sus objetivos es asegurar el acceso de todos los mexicanos a los servicios de salud. Acorde con estos grandes ejes de política, el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, Propone como objetivos estratégicos: 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida, 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, 5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud, y 6. Avanzar en la construcción del Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud. En este contexto, el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra formuló su Programa Quinquenal de Trabajo 2010-2015 y sus respectivos Programas Anuales, identificando acciones que permitan apoyar el logro de las metas comprometidas en la medicina de alta especialidad para: Asegurar el acceso a los Servicios de Salud; Avanzar en la construcción de un Sistema de Salud Universal; Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible y así impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.

MISIÓN

Somos una Institución de Salud dedicada a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la discapacidad mediante la investigación científica, la formación de recursos humanos y la atención médica especializada de excelencia con un enfoque humanístico.

VISIÓN

Consolidarse como la Institución de mayor prestigio en su campo donde se desarrolle la investigación de vanguardia en materia de discapacidad, con formación de recursos humanos líderes en este ámbito, como modelo de atención en problemas de salud discapacitantes de la población y centro de referencia a nivel nacional e internacional alcanzando el más alto grado de humanismo, calidad y eficiencia.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

El Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (INRLGI) planteó para 2016 los siguientes objetivos y estrategias:

- **OBJETIVOS GENERALES**
 - ❖ Consolidar al Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra como la institución de más alto nivel en su campo en el país y formar partes de los institutos de mayor prestigio en el mundo
 - ❖ Realizar actividades de Investigación, Enseñanza y Atención Médica para prevención de la discapacidad y la rehabilitación integral que puedan proyectarse a nivel nacional e internacional.
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
 - ❖ Realizar investigación que conduzca a la solución de problemas específicos relacionados con las discapacidades de mayor incidencia y prevalencia en el país.
 - ❖ Ser el Centro de Excelencia para la atención médica de alta especialidad orientada a la prevención, atención médica y rehabilitación de las discapacidades de mayor incidencia y prevalencia en el país.
 - ❖ Ser Centro de referencia a nivel nacional e internacional.
 - ❖ Participar en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Salud conforme a los acuerdos con la OPS y la OMS.
 - ❖ Formar recursos humanos con alta especialidad para la Atención Médica altamente especializada, la Investigación y la Enseñanza (Physician Scientists), líderes en sus áreas de influencia a nivel nacional e internacional
 - ❖ Ser modelo de Administración Pública con apego escrito a la normatividad.
- **ESTRATEGIAS**
 - ❖ Consultar a la Sociedad Civil y grupos de personas con discapacidad en coordinación con CONADIS para escuchar y tomar en cuenta sus necesidades sentidas y reales.

Cuenta Pública 2016

- ❖ Orientar la investigación a la prevención y rehabilitación de las discapacidades de la infancia, envejecimiento y accidentes.
- ❖ Orientar la formación y capacitación para la prevención y rehabilitación de las discapacidades causadas por enfermedades crónicas no transmisibles, discapacidades de la infancia, envejecimiento y accidentes, promoviendo la capacitación del personal de salud en todos los niveles de atención.
- ❖ Determinar la población blanco para la prevención y rehabilitación de discapacidades y organizar la atención médica, mediante criterios de admisión relacionados a proyectos de investigación relativos a la prevención y rehabilitación de las discapacidades blanco, desarrollando al mismo tiempo la telemedicina, el seguimiento de pacientes y la evaluación de resultados con criterios internacionales (Outcomes).
- ❖ Implementar el Consejo Técnico Nacional y el Consejo Técnico Internacional con la participación de personalidades en los diferentes campos de especialidad del Instituto.

METAS ESTRÁTÉGICAS.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016, se definieron las metas estratégicas que permitieran alcanzar los objetivos del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra:

- Garantizar la eficacia, eficiencia y calidad de la atención especializada en Salud a través de:
 - ❖ Obtener el 4.2 por ciento de pacientes referidos por instituciones públicas de salud
 - ❖ Alcanzar el 99.7 por ciento de egresos hospitalarios por mejoría y curación respecto al total de egresos registrados.
 - ❖ Obtener el 98.2 por ciento en la satisfacción del usuario por la atención médica ambulatoria recibida.
 - ❖ Alcanzar el 100.0 por ciento de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas respecto a las programadas.
 - ❖ Obtener el 16.2 por ciento de procedimientos diagnósticos ambulatorios de alta especialidad.
 - ❖ Alcanzar el 100.0 por ciento en el otorgamiento de consultas (primera vez, subsecuente y preconsulta) respecto a las programadas.
 - ❖ Obtener el 85.0 por ciento en la satisfacción del usuario por la atención médica hospitalaria recibida.
 - ❖ Lograr un 90.0 por ciento de expedientes clínicos revisados aprobados.
 - ❖ Alcanzar el 100.0 por ciento en auditorías clínicas respecto a las programadas
 - ❖ Lograr el 60.0 por ciento de ocupación hospitalaria.
 - ❖ Alcanzar un promedio de 4.9 días estancia.
 - ❖ Obtener el 70.0 por ciento de consultas de primera vez respecto a preconsultas
 - ❖ Ubicar la tasa de infección nosocomial en 4.6 episodios (por 1000 días estancia hospitalaria)

Cuenta Pública 2016

- ❖ Obtener una eficiencia terminal de médicos especialistas del 98.5 por ciento.
 - ❖ Lograr una eficiencia terminal del 100.0 por ciento en posgrado no clínico.
 - ❖ Lograr que el 90.0 por ciento de profesionales de la salud concluyan los cursos de educación continua.
 - ❖ Obtener el 82.4 por ciento en los cursos de formación de posgrado impartidos, con promedio de calificación de percepción de calidad superior a 80 puntos.
 - ❖ Obtener el 100.0 por ciento en los cursos de posgrado no clínico impartidos, con promedio de calificación de percepción de calidad superior a 80 puntos.
 - ❖ Lograr el 93.9 por ciento de eficacia en la impartición de cursos de educación continua.
 - ❖ Lograr que el 60.0 por ciento de los participantes en los cursos de educación continua sean externos.
 - ❖ Alcanzar una calificación de 9.1 en la percepción sobre la calidad de la educación continua.
 - ❖ Lograr un 100.0 por ciento en la cobertura de matrícula requerida.
 - ❖ Obtener el 39.5 por ciento de postulantes aceptados respecto al total de aspirantes que se presentaron a la institución para realizar estudios de posgrado.
 - ❖ Lograr una eficacia del 92.7 por ciento en la captación de participantes a cursos de educación continua.
 - ❖ Lograr que el 55.6 por ciento de los investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI tengan nombramiento vigente de las categorías D-F del SII más investigadores vigentes en el SNI.
 - ❖ Lograr una tasa de variación de 1.6 de productividad científica de impacto alto de los artículos de los niveles III a VII respecto del año previo.
 - ❖ Lograr que el 43.8 por ciento del total de artículos publicados correspondan a revistas indexadas de los niveles III, IV, V, VI y VII.
 - ❖ Alcanzar un promedio de artículos de impacto alto publicados por investigador institucional del 1.0.
 - ❖ Lograr una tasa de variación de 1.3 de investigadores vigentes en el Sistema Institucional respecto del año previo.
 - ❖ Lograr una tasa del presupuesto federal institucional destinado a investigación de -1.4 por ciento.
 - ❖ Obtener un presupuesto complementario destinado a investigación de -3.6 por ciento.
 - ❖ Lograr un 63.2 por ciento de artículos científicos en colaboración.
 - ❖ Alcanzar un promedio de productos por investigador del Sistema Institucional del 1.4.
 - ❖ Lograr una ocupación de plazas de investigador del 90.1 por ciento.
- Durante el año 2016, se realizaron diversas actividades que permitieron el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales como:

Cuenta Pública 2016

- ❖ 846 Pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los cuales se les apertura expediente clínico institucional.
- ❖ 7,604 egresos hospitalarios por mejoría y curación alcanzados y 7,636 egresos totales generados.
- ❖ 2,304 usuarios satisfechos con los servicios prestados en la atención médica ambulatoria entre un total de 2,404 usuarios encuestados.
- ❖ 911,801 sesiones de rehabilitación realizadas de 940,000 programadas.
- ❖ 47,569 procedimientos diagnósticos ambulatorios realizados considerados de alta especialidad de un total de 293,356 procedimientos diagnósticos realizados.
- ❖ 242,545 consultas realizadas (primera vez, subsecuente y preconsulta)
- ❖ 1,436 usuarios satisfechos con los servicios prestados en la atención médica hospitalaria entre un total de 1,563 usuarios encuestados.
- ❖ 113 expedientes clínicos aprobados de 120 expedientes revisados por el Comité del Expediente Clínico Institucional.
- ❖ 1 auditoria clínica realizada durante el período.
- ❖ 69.8 por ciento de ocupación hospitalaria, resultado de 38,752 días paciente y 55,500 días cama disponible.
- ❖ 6.9 promedio de días estancia, resultado de 52,475 número de días estancia y 7,636 egresos hospitalarios.
- ❖ 20,158 consultas de primera vez otorgadas respecto de las 27,668 preconsultas realizadas.
- ❖ 3.2 de tasa de infección nosocomial (por 1000 días de estancia hospitalaria)
- ❖ 129 médicos que acreditan el ciclo académico de 131 médicos inscritos en la misma cohorte (especialidad, subespecialidad y alta especialidad).
- ❖ 100.0 por ciento de aprobación de profesionales en formación no clínica (especialidad no clínica, maestrías y doctorados).
- ❖ 85.9 por ciento de profesionales que concluyeron cursos de educación continua.
- ❖ 31 cursos de formación de posgrado con promedio de calificación de percepción de calidad superior a 80 puntos de los 34 cursos impartidos.
- ❖ 100.0 por ciento en cursos de posgrado no clínico con promedio de calificación de percepción de calidad superior a 80 puntos.
- ❖ 75.5 por ciento de eficacia en la impartición de cursos de educación continua.
- ❖ 3,057 participantes externos en los cursos de educación continua de los 4,524 inscritos.
- ❖ 9.5 de calificación en la percepción sobre la calidad de la formación de residentes médicos.

Cuenta Pública 2016

- ❖ 240 espacios educativos de posgrado cubiertos de los 267 espacios requeridos de acuerdo a las necesidades institucionales.
- ❖ 37.6 por ciento de postulantes aceptados para realizar estudios de posgrado, resultado de 65 candidatos seleccionados y 173 aspirantes.
- ❖ 113.5 por ciento de eficacia en la captación de participantes en cursos de educación continua.
- ❖ 55.7 por ciento de investigadores institucionales de alto nivel.
- ❖ 16.1 de tasa de variación en la productividad científica de impacto alto (niveles III a VII).
- ❖ 41.6 por ciento de artículos científicos publicados en revistas indexadas.
- ❖ 1.1 promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales.
- ❖ 4.0 de tasa de variación de investigadores vigentes en el Sistema Institucional.
- ❖ 17.6 de tasa del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico.
- ❖ 43.5 por ciento en el presupuesto complementario para investigación.
- ❖ 65.9 por ciento en artículos científicos en colaboración.
- ❖ 1.9 como promedio de productos por investigador Institucional.
- ❖ 87.7 por ciento de ocupación de plazas de investigador.